



“El PAN demuestra total ignorancia”, dice Sheinbaum

Defiende nueva legislación del agua

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

“La postura del Partido Acción Nacional (en torno a la ley nacional de aguas) lo que demuestra es una total ignorancia. Así lo digo, con todas sus letras”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. E hizo una recomendación a los panistas: “Sería bueno que leyeran la Constitución”.

En la conferencia de ayer en Palacio Nacional, la mandataria subrayó que el objetivo de los cambios a esa ley es poner en orden las concesiones para evitar que se siga haciendo negocio con ese recurso.

“Lo primero, no han leído la Constitución. El agua es un recurso natural que es un bien de la nación, eso está desde la Constitución del 17 (1917)”, sostuvo.

Criticó la postura del *albiazul*, que ha señalado que la ley “atenta” contra la propiedad privada del agua.

“Lo que dice la Constitución es que se puede concesionar. ¿Qué representa la Ley de Aguas Nacionales? Un ordenamiento de las concesiones. No se toca ninguna concesión, ninguna”, aseveró.

La jefa del Ejecutivo recalcó que con las modificaciones a la normativa, las concesiones ya no se podrán vender cuando hay sobrante del recurso, y éstas se tendrían que regre-

sar a la Comisión Nacional del Agua.

“¿Por qué es esto? Pues porque pasó durante muchos años, imagínense: un distrito de riego que tenía una concesión o una persona que tenía una concesión para riego agrícola, se vendía la tierra para uso habitacional, y se vendía con esa concesión del agua. Y nunca se le avisaba a la Conagua que ya no era para riego, sino que era uso habitacional. ¿Qué diferencia tiene? Una se paga y la otra no”, expuso.

Venden sobrantes

Otra situación que es habitual, dijo, es que muchos de los concesionarios que no pagan por el recurso por ser para riego, ya no siembran o lo hacen muy poco, por lo que tienen sobrantes de grandes cantidades de agua, y lucran con eso al venderla al municipio.

“Imagínense, 100 agricultores que retienen una concesión de agua, no pagan por esa concesión, casi no siembran, y se vuelven millonarios, porque es como 100 millones de pesos; le venden esa agua a un municipio. ¿Por qué el municipio le tiene que pagar a 10 personas el agua que es de todos?”

En ese sentido, externó que las modificaciones a la ley buscan corregir ese tipo de prácticas y ordenar los permisos.